

viviendas y otros recintos. Su regulación en la ciudad de Granada.

8. Animales vagabundos. Definición. Actuaciones municipales en relación a la recogida, depósito en el centro de alojamiento animal y, en su caso, entrega de estos animales. Su regulación en la ciudad de Granada.

9. Animales agresores. Definición. Actuaciones municipales en relación a la recogida, depósito en el centro de alojamiento animal y entrega, en su caso, de estos animales.

10. Animales salvajes y animales protegidos. Definición, comercio, tráfico y tenencia de los mismos según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales.

11. Prohibiciones establecidas en la Ordenanza en relación a la tenencia y protección de los animales.

12. Infracciones a la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales: Leves, graves y muy graves.

13. Animales potencialmente peligroso. Definición. Requisitos que ha de tener sus propietarios según se establece en la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

14. Obligaciones de los propietarios, criadores y tenedores de los animales potencialmente peligrosos: Identificación y registro, según se establece en la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

15. Obligaciones de los propietarios, criadores y tenedores de los animales potencialmente peligrosos: Adiestramiento y esterilización, según se establece en la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

16. Infracciones a la Ley sobre la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos: Leves, graves y muy graves.

17. Zoonosis mas frecuentes transmitidas por los animales de compañía.

18. Procedimiento a seguir por el Servicio de Recogida de animales ante la formulación de una denuncia por incumplimiento de las normativas sobre tenencia y protección de los animales. Técnicas y sistemas de recogida y de transporte.

19. Identificación y diferenciación de felinos y équidos (caballar, mular y asnal).

20. Identificación de las siguientes especies caninas: Pastor Alemán, American Staffordshire Terrier, Perro de Presa Canario, Rottweiler, Dogo, Doberman, Mastín, Boxer, Bulldog, Pitt-Bull, Collie, Pointer, Setter Irlandés, Dálmata, Braco, Bretón, Podenco, Galgo, Schnauzer, Mastier.

IES ACEBUCHE

*ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar.
(PP. 1270/2002).*

I.E.S. Acebuche.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar (F.P. I) en la rama de Administrativo y Comercial de doña Inmaculada Cámara Montijano, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén en el plazo de 30 días.

Torredonjimeno, 25 de abril de 2002.- El Director, José Luis Ureña Calle.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63